

Señores:

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

(en adelante "LA ENTIDAD")

Atn: Coronel Leonardo Barreto

Bogotá

E. S. M.

REFERENCIA: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 625-CENACPERSONAL-2020 cuyo objeto "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ASEO Y DESINFECCIÓN, CON MOTIVO DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS – COVID 19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJERCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020" LOTE 2 Y LOTE 4 y los ANEXOS (En adelante "EL CONTRATO")

ASUNTO: MODIFICAR EL "PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES"

Por medio del presente escrito, en mi calidad de Representante Legal de **BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.** (en adelante "BELISARIO S.A.S.") tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal, presento la siguiente solicitud y/o petición:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. – El veinticinco (25) de agosto de 2020 por medio de la RESOLUCIÓN No. 00004258 se adjudica a BELISARIO S.A.S. los siguientes LOTES de proceso de contratación pública de "SELECCIÓN ABREVIADA (SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 125-CENACPERSONAL-2020 cuyo objeto - "CORRESPONDE A LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020".

SEGUNDO.- El veintiocho (28) de agosto de 2020 se aprueba EL CONTRATO.

TERCERO. - El veintiocho (28) de septiembre de 2020 se realiza una modificación de EL CONTRATO por medio de la MODIFICACIÓN No. 1 frente a la cláusula de plazo de ejecución, la cual quedó así:

CLÁUSULA SÉPTIMA- PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES. El plazo de ejecución del contrato es hasta el 10 de noviembre de 2020.

CUARTO.- El dos (02) de octubre de 2020 se realiza una modificación de EL CONTRATO por medio de la MODIFICACIÓN No. 2 aumentando el presupuesto de EL CONTRATO por la suma de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$2.561.739.751.00)

PETICIÓN / SOLICITUD

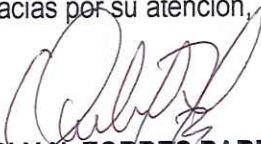
ÚNICA. – Solicito respetuosamente a LA ENTIDAD ampliar el plazo de EL CONTRATO, en atención a la logística y producción. Por ende, solicito se haga la ampliación hasta el 30 de noviembre de 2020.

NOTIFICACIONES

Las notificaciones las recibiremos a través de:

- Dirección: Calle 72 No. 6-30 Piso 15 Bogotá. – Edificio
- Correo electrónico: contratos@belisario.com.co
- Celular: 320.304.4297

Gracias por su atención,



ORLY N. TORRES PARDO

C.C. No. 40.410.904 de Villavicencio

BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.

NIT 830.504.600-4